

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FEDERACIÓN NACIONAL DE FORMAS ASOCIATIVAS PARA LAS ECONOMÍAS SOCIALES DEL COMÚN

Sigla: ECOMUN

Nit: 901094540 7 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. E0000001

Fecha de Inscripción: 6 de julio de 2017

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 30 N 14 49

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: administracion@ecomun.com.co

Teléfono comercial 1: 3203665199

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 30 14 49

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: administracion@ecomun.com.co

Teléfono para notificación 1: 3203665199

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 3 de julio de 2017 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2017, con el No. 00030901 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Organización Especial De Economía Solidaria denominada ECONOMIAS SOCIALES DEL COMUN ECOMUN.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: EL ESTADO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 25 de marzo de 2023 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2023, con el No. 00051614 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ECONOMIAS SOCIALES DEL COMUN ECOMUN a FEDERACIÓN NACIONAL DE FORMAS ASOCIATIVAS PARA LAS ECONOMÍAS SOCIALES DEL COMÚN.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Llevar a cabo procesos de integración, representación, acompañamiento técnico administrativo, programas de apoyo y fortalecimiento para las personas jurídicas asociadas y aliadas en todo el territorio nacional, dirigidos a las diversas formas asociativas de la Economía Solidaria, comunitaria y de las economías populares, con énfasis en las que le dan origen a ECOMUN, que son las conformadas para ejecutar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos productivos y actividades de reincorporación integral desde la implementación de enfoques transversales de género, étnico, territorial y diferencial para lograr la implementación del Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Tiene el propósito general de velar por los intereses de las personas jurídicas asociadas y aliadas y las demás formas asociativas que en los territorios trabajan en la producción, la transformación, el consumo y el mercadeo, la prestación de diferentes servicios y la satisfacción integral de las necesidades del ser humano, procurando la comercialización bajo modelos de comercio justo, el consumo responsable, sostenible y solidario, entre otras. Propenderá por la consolidación del sector solidario, trabajando en el marco de su propia autonomía, de la autogestión y del autocontrol para liderar y lograr un vigoroso movimiento comunitario de organización ciudadana, promoviendo acciones y procesos de participación en intercooperación, alianzas y redes, circuitos socioeconómicos regionales, cadenas productivas y de valor y sistemas locales de producción, desde lo local, en lo regional y a nivel nacional e internacional, mediante la práctica coherente de los Principios y Valores de la Economía Solidaria. Artículo 6. Para el logro de su objeto social, ECOMUN, realizará los objetivos específicos y las siguientes actividades: 1.- Contribuir de manera especial, con sus bases sociales, acciones, proyectos, con sus recursos y dependencias, como organismo de grado superior y con las demás organizaciones de la RED SOLIDARIA DE ECONOMIAS SOCIALES DEL COMÚN, a la construcción de la Paz estable y duradera, con el compromiso de velar por el cumplimiento de la Constitución Nacional, los contenidos del Acuerdo Final, las normas derivadas del mismo, los compromisos y políticas que deben adoptar y ejecutar los gobiernos municipales, departamentales y el Gobierno Nacional en su implementación, concitando siempre el apoyo de la comunidad internacional y sus organismos. 2.- Promover la integración y la asociatividad entre organizaciones de base o de primer grado y entre otras de segundo grado, también con las de la Economía Popular, para el establecimiento de redes y alianzas locales y regionales y la integración nacional, priorizando planes, programas y servicios de fortalecimiento en formación, productivos, de comercialización, financieros, contables, técnicos, jurídicos y administrativos. 3.- Caracterizar y conocer las necesidades y expectativas de las bases sociales de las organizaciones, especialmente de las mujeres, identificando experiencias vitales, trayectorias, barreras de participación, desigualdades de género, condiciones socioeconómicas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

factores de riesgo diferenciales, con el fin de planear y formular proyectos y procesos de manera participativa y comunitaria que permitan orientar y ejercer la representación de las organizaciones asociadas y aliadas, frente a las políticas públicas a todos los niveles, en los mercados, ante las diferentes instancias de gobierno y las entidades de cooperación nacionales e internacionales. 4.- Representar al conjunto de organizaciones asociadas y aliadas ante el Estado y sus entidades públicas, las entidades del sector privado, las organizaciones sociales y el Movimiento Cooperativo y Solidario. 5.- Promover la articulación -local, regional, nacional- en formas de integración de hecho y de derecho, con el fin de gestionar y desarrollar proyectos y programas en alianzas de negocios solidarios y de la economía popular, para la producción, la transformación, la distribución y la comercialización, las compras conjuntas, las compras públicas y diversas formas de contratación y de acceso a recursos que beneficien de manera equitativa a las diferentes organizaciones asociadas y aliadas. 6.- Formular, gestionar recursos y ejecutar proyectos, procesos y programas, dependencias, empresas sociales y organizaciones solidarias para el acompañamiento técnico y la extensión agrícola y pecuaria, la planeación de la producción y la comercialización, para mejorar y fortalecer los proyectos económicos, agropecuarios, de procesamiento, transformación y manufactura, de confecciones y artesanías, de turismo social y comunitario, de servicios financieros de crédito y prestación de otros servicios, de mercadeo, comercialización, promoción. Realizar convenios con entidades especializadas y autorizadas para programas de vivienda cooperativa comunitaria, de transporte, ahorro, comunicaciones y diseño, así como todas aquellas que realicen las diferentes organizaciones y redes solidarias de ellas en sus territorios. 7.- Promover y acompañar la participación de las personas jurídicas asociadas y otros actores de la economía popular y solidaria, en cadenas productivas, redes de innovación, planes municipales y departamentales de producción y extensión agropecuaria, planes estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria y sus sistemas territoriales de innovación, para articular las actividades productivas con las políticas y acciones públicas en los diferentes niveles territoriales y en alianzas con entidades de los sectores público y privado. 8.- Planear y realizar programas y acciones de incidencia, debate y participación activa en la formulación, elaboración y aprobación de normas legales y decisiones administrativas, la vinculación de las entidades públicas pertinentes en los planes y proyectos de ECOMUN y sus personas jurídicas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociadas y aliadas, en beneficio de las familias campesinas productoras, las organizaciones comunitarias, las economías populares rurales y urbanas, con objetivos de trabajo por la soberanía alimentaria, la planeación y la sostenibilidad en la producción y el consumo, el respeto y cuidado del entorno y los recursos naturales.

9.- Contar con procesos y medios para la ejecución directa o convenida de proyectos y programas de formación, capacitación técnica, educación, procurando la constitución de una o varias entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, que formen parte de la RED SOLIDARIA DE ECONOMÍAS SOCIALES DEL COMÚN (Grupo ECOMUN) y se especialicen en estas actividades y otras del campo educativo, de asesoría y consultoría en contabilidad, finanzas, tecnologías de la información, formulación de proyectos, acompañamiento psicosocial, salud integral y comunitaria, de investigación, innovación y gestión del conocimiento, para fortalecer las actividades y proyectos de las organizaciones asociadas.

10.- Diseñar, apoyar, ejecutar acciones y programas de gestión del conocimiento, realización de estudios, investigaciones, publicaciones, cartillas y herramientas educativas, comunicaciones, publicidad y divulgación, utilizando todos los medios y las tecnologías útiles para ellas, con el fin de tener una dependencia dedicada a estos propósitos, para apoyar y asesorar en dichos temas a las personas jurídicas asociadas y organizaciones aliadas. Estas herramientas y espacios de generación de conocimiento incluirán materiales en relación con el enfoque de género, el enfoque diferencial, metodologías de trabajo con mujeres, masculinidades insurgentes, economía feminista y comunitaria, memorias territoriales, entre otros.

11.- Promover y ejecutar acciones de autocontrol, control social, control interno y fiscalización, con equipos profesionales de trabajo y asesoría, la creación de dependencias y organizaciones solidarias, a nivel regional y nacional, para organizar y prestar servicios relacionados con juntas de vigilancia, revisoría fiscal, auditoría, control interno, los sistemas de previsión y administración de riesgos, funciones de oficiales de cumplimiento, procesos y normas de buen gobierno, para acompañar y asesorar a las organizaciones en lo que se refiere a estos temas y los demás relacionados con el cumplimiento de normas y obligaciones con las entidades públicas.

12.- Crear la dependencia, la organización y/o el equipo que le permita realizar los convenios o contratar personal capaz de realizar las investigaciones, formular los proyectos y prestar servicios de asesoría, consultoría y acompañamiento técnico, para promover y apoyar la ejecución de proyectos y servicios ambientales, forestales, silvopastoriles,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

piscícolas, textiles, de producción agroecológica y orgánica, turismo social y comunitario, de manejo integral y aprovechamiento de residuos sólidos y los demás que contribuyan al cuidado del entorno, la sostenibilidad de los proyectos productivos, la soberanía alimentaria. 13.- Planear y proyectar la creación del Grupo ECOMÚN, como la RED SOLIDARIA DE ECONOMÍAS SOCIALES DEL COMUN, que debe ser el conjunto integrado de organizaciones solidarias y empresas sociales, redes de la economía popular, que permita articular los temas especializados y las estructuras necesarias para el logro del objeto social propio y los propósitos de las organizaciones asociadas y aliadas, trabajando de manera constante y conjunta en el fortalecimiento y la extensión de los movimientos sociales, ciudadanos, comunitarios, étnicos y populares en el marco de la economía social y solidaria. 14.- Organizar, planear y convocar en forma directa o en alianza con otras organizaciones, ferias y muestras para promoción de productos y servicios de las organizaciones al igual que foros, congresos y eventos de análisis, debate y propuesta con organizaciones sociales y solidarias y del sector público, con fines educativos, de análisis de contexto, políticas y normas legales, para la concertación y formulación de planes y políticas, como para la representación y para lograr difusión y conocimiento sobre los temas y las organizaciones entre la ciudadanía. 15.- Para la prestación de servicios especiales o que requieran autorizaciones específicas, que no pudieran ser prestados por organizaciones de la RED SOLIDARIA DE ECONOMIAS SOCIALES DEL COMUN (GRUPO ECOMUN), se harán alianzas y convenios, gestiones de proyectos con entidades nacionales y extranjeras de cooperación, desarrollo, educación, asistencia técnica, tecnologías y financiamiento, con preferencia por las organizaciones de la Economía Solidaria. 16.- Realizar todas las actividades, alianzas, contratos, convenios, acuerdos de operación conjunta, programas, proyectos, crear dependencias y otras organizaciones, como las herramientas administrativas necesarias para el logro de su objeto social y la mejor contribución a lograr los propósitos de las organizaciones asociadas y aliadas

PATRIMONIO

\$ 2.197.727.764,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Este es el cargo que tiene la representación legal, la vocería oficial de ECOMÚN, la administración y la ejecución de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo, organismo que designa y/o remueve en cualquier tiempo a la persona que lo ocupe, define su contrato, responsabilidades y funciones y la remuneración. También -cuando el Consejo Directivo lo considere necesario- designa a la persona o las personas que ocupen una o varias suplencias de la Dirección Ejecutiva, para suplir las ausencias o faltas temporales del principal. Las suplencias deberán recaer en personas que ocupen cargos con nivel de responsabilidad en la estructura administrativa de ECOMUN.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Dirigir la administración de ECOMUN, bajo las orientaciones de la Asamblea General y del Consejo Directivo. 2. Ejercer la representación legal, la vocería oficial de la Federación y la representación judicial o extrajudicial de la organización. 3. Presentar al Consejo Directivo proyectos, programas, propuestas, los presupuestos, las debidas justificaciones y ejecutarlos de acuerdo con las aprobaciones y autorizaciones de dicho organismo. 4. Organizar, coordinar, supervisar y rendir información periódica de las actividades administrativas, los proyectos y programas y los contratos de la organización. 5. Proponer al Consejo Directivo la planta de cargos y las escalas salariales, con sus presupuestos y la debida sustentación; ejecutarla según se apruebe. 6. Poner en marcha las dependencias administrativas, seccionales, agencias y demás, según las necesidades de los proyectos y programas y lo aprobado por el Consejo Directivo, de acuerdo con las leyes vigentes y el estatuto. 7. Realizar las inversiones y los gastos de acuerdo con los presupuestos aprobados por el Consejo Directivo. 8. Mantener las relaciones y la comunicación de ECOMUN y de su administración con órganos directivos, de control y fiscalización, con las organizaciones asociadas y con terceros. 9. Formular y elaborar en forma directa o mediante contratación de asesorías, proyectos y programas, las normas internas y reglamentos que se requieran, manuales, procesos y procedimientos administrativos y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo, velando por el cumplimiento del objeto social de ECOMUN. 10. Promover y proponer políticas y eventos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que permitan trabajar por el fortalecimiento de las organizaciones asociadas, sus redes y alianzas en los territorios, facilitando y potenciando los procesos de participación. 11. Ser responsable de los bienes y recursos de la Federación y los que tenga o administre a cualquier título y en cumplimiento de los diferentes contratos y convenios que realice ECOMUN. 12. Realizar la apertura de las cuentas y la gestión de los recursos, de acuerdo con las decisiones del Consejo Directivo. 13. Realizar todas las operaciones del giro ordinario de la organización. 14. Establecer, coordinar y verificar los programas y sistemas de previsión y administración de riesgos en lo que sea de su competencia. 15. Conocer, acatar y aplicar los informes, recomendaciones y sugerencias de la auditoría interna, del oficial de cumplimiento, de la Revisoría Fiscal y del Comité de Control Social. 16. Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. 17. Las demás propias de la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 2 de mayo de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 00051603 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Juan Camilo Londoño Ramirez	C.C. No. 1097034093

Por Acta del 19 de noviembre de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023 con el No. 00052381 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Andres Felipe Mendoza Espinosa	C.C. No. 1098666663

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 014 del 26 de abril de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 00056752 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Walter Antonio Hoyos Noguera	C.C. No. 17974752
Miembro Consejo Directivo	Over Chogo Nieto	C.C. No. 96123669
Miembro Consejo Directivo	Enith Moreno Usuga	C.C. No. 30386630
Miembro Consejo Directivo	Gustavo Bocanegra Ortegon	C.C. No. 93451086
Miembro Consejo Directivo	Sandra Patricia Garcia Trinidad	C.C. No. 40404516
Miembro Consejo Directivo	Maria Cristina Amaya Macias	C.C. No. 36182450
Miembro Consejo Directivo	Norvey Rodriguez Parra	C.C. No. 14802405
Miembro Consejo	Jonatan Erazo Muñoz	C.C. No. 1148211252

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo

Miembro Ubaldo Enrique Zuñiga C.C. No. 8716909

Consejo Iriarte

Directivo

Miembro Omaira Rojas Cabrera C.C. No. 40729761

Consejo

Directivo

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Miembro Cesar Enrique Navarro C.C. No. 73133142

Suplente Diaz

Consejo

Directivo

Miembro Milena Caicedo Martinez C.C. No. 1116869757

Suplente

Consejo

Directivo

Miembro Juan Carlos Zambrano C.C. No. 16941191

Suplente Cardozo

Consejo

Directivo

Miembro Luis Hernando C.C. No. 15927836

Suplente Tangarife Suaza

Consejo

Directivo

Miembro Alberto Ocampo Lopez C.C. No. 1214464640

Suplente

Consejo

Directivo

Miembro Fabian Ramirez Cabrera C.C. No. 96329309

Suplente

Consejo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo

Miembro Jair Enrique Acosta C.C. No. 12985272
Suplente Cuatindioy
Consejo
Directivo

Miembro Lida Rosa Ortiz Ospino C.C. No. 63517725
Suplente
Consejo
Directivo

Miembro Andres Felipe Rios C.C. No. 16864237
Suplente Giraldo
Consejo
Directivo

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 012 del 28 de abril de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2024 con el No. 00054556 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN			
Revisor Fiscal	Jose	Jair	Gonzalez	C.C.	No.	91068948	T.P.
	Gamba			No. 63055-T			

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 25 de octubre de 00031986 del 22 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 de la Asamblea General	de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 04 del 27 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00033654 del 28 de abril de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 009 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00047210 del 28 de abril de 2022 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 11 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00051614 del 12 de julio de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 11 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00054200 del 4 de junio de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 013 del 12 de octubre de 2024 de la Asamblea General	00055309 del 3 de diciembre de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0161

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 0322
Otras actividades Código CIIU: 4723

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.653.652.789

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0161

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2025 Hora: 14:02:22
Recibo No. AB25687254
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25687254C4372

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO